



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



VARIAS ARMAS

Agregados militares

Próximo a quedar vacante el cargo de agregado militar a la Embajada de España en Washington, se anuncia para proveerlo por elección entre coroneles y tenientes coroneles (estos últimos con un mínimo de dos años de efectividad en el empleo) del Primer Grupo de la Escala activa de las Armas Combatientes, con arreglo a las normas prevenidas en la Orden de 10 de marzo de 1959 (D. O. número 60).

Las instancias, documentadas con arreglo al artículo 4.º de la Orden de Destinos de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), serán cursadas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 7 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Documentación: Instancia y copia de la Hoja de Servicios, cursada al Teniente General Jefe de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 9 de junio de 1965.

MENÉNDEZ.



INFANTERIA

Mandos

No designado para el mando del Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2 al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Prada Canillas, del C. I. R. núm. 5.
Madrid, 10 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de mando

Del C. I. R. núm. 5, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 9 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican:

Coronel D. José Gómez González, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32, el día 5 de junio de 1965, en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Florencio Toba Polo, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1, el día 4 de junio de 1965, en la 5.ª Región Militar, plaza de Belchite (Zaragoza).

Comandante D. Amancio Berger Sagasti, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1, el día 5 de junio de 1965, en Canarias, plaza de Sidl Ifni.

Madrid, 7 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

- Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican:

A Coronel

Teniente coronel D. Luis Alonso Jiménez, del Regimiento de Infantería Soria núm. 9, con antigüedad de 5 de junio de 1965, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

A teniente coronel

Comandante D. Juan Roldán Cruz, del Gobierno Militar de Córdoba, con antigüedad de 4 de junio de 1965, en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Otro, D. Gaspar Poreel Alomar, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, con antigüedad de 5 de junio de 1965, en África, plaza de Melilla.

A comandante

Capitán D. José Garrido Godino, del Regimiento de Infantería León número 38, con antigüedad de 5 de junio de 1965, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Rafael de la Rosa Alfonso, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, con antigüedad de 6 de junio de 1965, en África, plaza de Ceuta.

A capitán

Teniente D. Pedro Martín García, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, con antigüedad de 5 de junio de 1965, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Marcos Díez Alonso, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, con antigüedad de 6 de junio de 1965, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 7 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

A propuesta de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, y por reunir las condiciones determinadas en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1953 (D. O. número 226), se asciende al empleo de teniente coronel de Infantería, sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 5 de junio de 1965, al comandante de dicha Arma, caballero mutilado permanente, D. Angel Castelar Barranquero, quedando en la si-

tuación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Madrid, 7 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 26 de diciembre de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 296), se promueve al empleo de teniente auxiliar de Infantería, con antigüedad de 9 de marzo de 1962, al brigada D. Roberto Rodríguez Rodríguez, caballero mutilado permanente.

Madrid, 7 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 21 de abril de 1965 (D. O. núm. 91), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia de Infantería, para jefe de Estudios, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Fernández Rovira, del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.

Madrid, 7 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma; plantilla eventual, anunciada por Orden de 22 de abril de 1965 (D. O. núm. 92), pasa destinado, con carácter voluntario, al Castillo Militar de San Julián (Cartagena) el comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Miguel Sánchez López, de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Toledo.

Madrid, 7 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, cualquier Arma, anunciadas por Orden de 7 de mayo de 1965 (D. O. núm. 104), pasan destinados, con carácter voluntario, a los Gobiernos Militares que se indican el oficial y jefe de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Al Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar

Capitán D. Gerardo Llanos Serra, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Gobierno Militar de Santander

Comandante D. Antonio de Ambrosio y Pérez, de ayudante de campo del General de Brigada, de Infante-

ría D. Luis Fernández-Pinedo Alonso, segundo jefe del Gobierno Militar de Pontevedra.

Madrid, 7 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacante de concurso, anunciada por Orden de 20 de abril de 1965 (D. O. núm. 90), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Dirección General de Acción Social el sargento primero de Infantería don Ramón López Pérez, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Madrid, 1 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Con arreglo a la Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. núm. 95), pasan destinados, con carácter voluntario, al Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1 los sargentos de Infantería que a continuación se relacionan, viniendo obligados a ocuparlo durante dos años, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Don José Lozano Gómez, del Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Don José Marrodán González, del Centro de Instrucción de Reclutas número 1.

Don Antonio Navarro Rodríguez, del Batallón Independiente La Palma número LII.

Madrid, 7 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, para profesor del 2.º Grupo (Doctrina y Experiencias) de la 2.ª Sección.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 7 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la III Bandera Paracaidista del Ejército de Tierra (Murcia).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición, debiendo hallarse en posesión del título de Paracaidista.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al Teniente General Inspector de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Subinspección de La Legión, Leganés, Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 7 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para sargentos primeros o sargentos en posesión del título de Paracaidista, existente en la III Bandera de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, dirigida al Teniente General Inspector de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Subinspección de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra, Leganés), ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 7 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Capitán (E. A.) don Rafael Alvarez-Rementería Casalini, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, con doña Ana Teresa Mireles Adame.

Teniente (E. A.) don Lorenzo Cavarillas García de Carellán, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, con doña María de la Aurora Junco Aguado.

Otro, D. Javier García-Vallino Molina, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Ternuel» núm. 51, con doña María Pilar Abos Torres.

Otro, D. Jorge de Ledesma Salgues, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1, con doña María del Pilar González-Peñas Martínez.

Otro, D. José López Vidalle, de las Fuerzas de Policía Armada, con doña María Josefa Fernández y Vives.

Madrid, 7 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de junio de 1965, el subteniente de Infantería del Regimiento del Arma Ceuta núm. 54 D. José Bravo Hidalgo, concediéndosele el empleo de teniente honorífico por hallarse comprendido en el Decreto número 909/61 (D. O. núm. 131), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 7 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en la Ley de 17 de julio de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 163), se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que se relacionan, en la situación y residencia que se indican, continuando en la misma situación.

A teniente coronel

Comandante D. Joaquín López Puertas Gutiérrez, «En expectativa de Servicios Civiles», con antigüedad de 4 de junio de 1965, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Arturo Blanco Benítez, «En Servicios Civiles» (consolidado), con antigüedad de 5 de junio de 1965, en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona.

A comandante

Capitán D. Manuel Martínez de la Torre, «En expectativa de Servicios Civiles», con antigüedad de 4 de mayo de 1965, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Ramón Bescos Folgar, «En Servicios Civiles», procedente de Expectativa», con antigüedad de 5 de mayo de 1965, en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. Juan Carreras García, «En Servicios Civiles» (consolidado), con antigüedad de 3 de junio de 1965, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Gregorio Blanco González, «En Servicios Civiles» (consolidado), con antigüedad de 3 de junio de 1965, en la 7.ª Región Militar, plaza de San Esteban de Pravia (Oviedo).

Madrid, 7 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril

de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de junio de 1965, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Martín Esteban Martínez, en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), con residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena.

Madrid, 7 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Capitán D. Domingo Cubeles Jarroz, el día 6 de junio de 1965.

Teniente D. Francisco García Conejero, el día 4 de junio de 1965.

Madrid, 7 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Como continuación a la Orden de 23 de mayo de 1965 (D. O. núm. 117), y acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasa destinado, con carácter forzoso, a la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52 el sargento de complemento de Infantería D. José Yudego Albisu, del Distrito de Zaragoza.

Madrid, 7 de junio de 1965.

MENÉNDEZ



CABALLERIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 de junio de 1965, el subteniente auxiliar de Caballería D. Valentín Navarro Santos, en situación de disponible y en comisión en el Regimiento de Caballería Blindada Villavieja núm. 14, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 7 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Ascensos

Por reunir las condiciones que señala el artículo 3.º, apartado c) de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. número 163), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 6 de junio de 1965, al comandante de Caballería D. Jorge Dezcallar y Blanes, en Servicios Civiles en Palamós, continuando en igual situación. Madrid, 7 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Situaciones

Incorporado a su destino civil—Ayuntamiento de Palencia—que le fue adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 31 de marzo de 1965 («B. O. del Estado» número 80), el comandante de Caballería D. José Saiz del Río, del Depósito Central de Remonta, pasa a la situación de «En Servicios Civiles» a partir de 1 de junio de 1965.

Madrid, 7 de junio de 1965.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Vacantes de mando

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Para coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Documentación: Instancia y Ficha resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 3 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Documentación: Instancia y Ficha resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 3 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de capitán de Artillería, Escala auxiliar, plantilla circunstancial, existente en la 2.ª Zona de la I. P. S., Distrito de Murcia, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 8 de mayo de 1965 (D. O. núm. 112), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Artillería, Escala auxiliar, D. José Mateo Nicolás, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21. Madrid, 5 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Vacantes de destino

De libre elección.

En la Unidad de Depósito e Instrucción de las Fuerzas Paracaidistas (Murcia). Para mecánicos ajustadores de armas.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha resumen ajustándose al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al Teniente General Inspector de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Subinspección de La Legión, Leganés, Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 8 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para las especialidades que se indican, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión

Mecánicos automovilistas montadores electricistas.—Cuatro.
Guarnecedores.—Dos.

Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión

Mecánicos ajustadores de armas.—Diez.
Mecánicos automovilistas montadores electricistas.—Cinco.
Guarnecedores.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha resumen ajustándose al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), por cada una de las vacantes solicitadas, dirigida al Teniente General Inspector de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Subinspección de La Legión, Leganés, Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 8 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para las especialidades que se indican, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias (para el Destacamento de Sidt Ifni)

Para mecánicos automovilistas montadores electricistas.—Una.

En la Agrupación de Artillería del Sahara

Para mecánicos ajustadores de armas.—Una.

Para químicos artificieros polvoristas.—Una.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de dos años. Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 7 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Situaciones

Incorporados al destino civil que les fue adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 31 de marzo de 1965 («B. O. del E.» número 80), publicados en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 82, y con arreglo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958 («B. O. del Estado» núm. 189), pasan a la situación de en Servicios Civiles con efectos administrativos a partir del día 1 de junio de 1965 los oficiales de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, procedentes de los destinos militares que a cada uno se le señala.

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Benjamín López de Munterola, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Diego Montes Roman, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Madrid, 7 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el párrafo segundo del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. número 161), se concede el ascenso al empleo de comandante honorífico, y

con antigüedad de 23 de marzo de 1965, al capitán de Artillería en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz) D. José González Salguero, el que queda en la misma situación militar y plaza en que actualmente se encuentra.

Madrid, 7 de junio de 1965.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente auxiliar de cualquier Arma, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 8 de mayo de 1965 (D. O. núm. 105), pasa destinado con carácter voluntario, al Juzgado Militar Permanente de la 2.ª Región Militar, el teniente auxiliar de Ingenieros D. Rafael Gómez Gómez, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 7 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Prórrogas

Por subsistir las causas que motivaron la concesión de la prórroga de incorporación a Cuerpo, que por Orden de 31 de enero de 1965 (D. O. número 26), le fué concedida al sargento de complemento de Ingenieros (Zapadores), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería «Jarama», D. José Hijosa Gómez, se le concede nueva prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 1 de octubre de 1965.

Madrid, 7 de junio de 1965.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de concurso por Orden de 29 de abril de 1965 (D. O. número 100), pasan destinados a la Dirección General de Fortificaciones y Obras de este Ministerio los jefes del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIO

Teniente coronel D. Manuel Lansanc Samper, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), el cual continuará agregado a la Escuela Politécnica del Ejército hasta la terminación del presente curso escolar.

FORZOSO

Teniente coronel D. Tomás Gómez de Dios, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), el cual continuará agregado a la Escuela Politécnica del Ejército hasta la terminación del presente curso escolar.

Madrid, 7 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de jefe de la Comisión de Movilización Industrial de la 7.ª Región Militar, anunciada en turno de libre elección por Orden de 29 de abril de 1965 (D. O. número 100), he designado al teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. José Medina Salanova, de la Comisión de Inspección de la Fábrica de La Coruña.

Madrid, 7 de junio de 1965.

MENÉNDEZ



CUERPO JURIDICO MILITAR

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Consejero Togado D. Gonzalo García Bravo, fiscal togado del Consejo Supremo de Justicia Militar, al comandante auditor de la Escala activa, don Joaquín Cassinello Pujales, de la Fiscalía Togada del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 8 de junio de 1965.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Concursos

Una vacante de sargento de Intendencia existente en la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Por ser vacante anunciada en segunda convocatoria, los solicitantes quedarán dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición, excepto los destinados en el A. O. E.

Madrid, 7 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 9.ª Región Militar, ha fallecido el día 24 de mayo de 1965 en la plaza de Baeza (Jaén), el teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Antonio Gómez López, en situación de en Servicios Civiles en la Jefatura Provincial de Protección Civil en Jaén.

Madrid, 4 de junio de 1965.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Provisión normal.

Una de comandante de la Escala activa del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», de cualquier Arma, existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.

No podrán solicitarla aquellos que por corresponderle cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino, formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 7 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla eventual, existente en la Comisión de Movilización Industrial de la 8.ª Región Militar.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situa-

ción, no puedan servir este destino durante un plazo mínimo de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal, en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 7 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa. Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», o en su defecto, de comandante de la Escala complementaria, existente en el Gobierno Militar de Cáceres.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante un plazo mínimo de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino, formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 7 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Provisión normal.

Tres de subteniente o brigada de cualquier Arma, existentes en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 21.

No podrán solicitarlas aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir estos destinos durante el plazo mínimo de un año. Preferencia por Armas: Infantería, Artillería, Caballería e Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino, formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la

fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 7 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de subteniente o brigada de cualquier Arma, existente en la Subsecretaría de este Ministerio (Imprenta, DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa»). Segunda convocatoria.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante.

No podrán solicitarla aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante un plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 7 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 931 se publican cuatro Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de la Guardia Civil



Retiros

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en el presente mes y en las fechas que se indican, los coroneles de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria:

Don Angel Merino Cisneros, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, el día 6.

Don Carmelo González Pérez Caballero, de la Dirección General, el día 7.

Madrid, 7 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Por aplicación del artículo 2.º de la Orden ministerial de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), he designado para cubrir la vacante anunciada por Orden de 29 de abril último (D. O. número 99), existente en la Plana Mayor del 9.º Tercio de la Guardia Civil, al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Encinas Cueto, el cual cesa en su actual destino.

Madrid, 7 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 29 de abril último (D. O. núm. 99), existente en la Academia Especial de la Guardia Civil, se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. José Chapuli Pérez, el cual cesa en su actual situación de «A las órdenes del Director general».

Madrid, 7 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Por aplicación del artículo 2.º de la Orden ministerial de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), he designado para cubrir la vacante anunciada por Orden de 14 de mayo último (D. O. número 110), existente en la Sección de Contabilidad de la Dirección General de la Guardia Civil, al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. Mutias Rodríguez Cid, el cual cesa en su actual destino.

Madrid, 7 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 29 de abril último (D. O. núm. 99), existente en la Plana Mayor del 4.º Tercio de la Guardia Civil, se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. Meliano Martín Ortega, el cual cesa en su actual situación de «A las órdenes del Director general».

Madrid, 7 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 30 de abril último (D. O. núm. 99), existente en la Plana Mayor del 11 Tercio de la Guardia Civil, se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. Teodoro Castro Caño, el cual

cesa en su actual situación de «A las órdenes del Director general».
Madrid, 7 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 29 de abril último (D. O. núm. 99), existente en la Plana Mayor del 3.º Tercio de la Guardia Civil, se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», don Rafael Conesa Bensi, el cual cesa en su actual situación de «A las órdenes del Director general».
Madrid, 7 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 29 de abril último (D. O. núm. 99), se destina al Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», de la Guardia Civil, al capitán de dicho Cuerpo de la Escala única, D. Avelino Melado Cristóbal, de la 1.ª Academia Regional de Instrucción.
Madrid, 4 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 29 de abril último (D. O. núm. 99), se destina a la Dirección General de la Guardia Civil (Negociado de Planes e Investigación del IV. Escalón del Servicio de Estadística Militar), al capitán de dicho Cuerpo de la Escala única, D. José Alzuria Pueyo, de «A las órdenes del Director general».
Madrid, 4 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina en turno de provisión normal, con carácter voluntario, a la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Guardias Exteriores), al brigada de dicho Cuerpo D. Francisco Plaza Caballero, actualmente con destino en la 102 Comandancia.
Madrid, 8 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasa destinado a la Unidad de la Guardia Civil que se indica, el suboficial de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Sargento D. José Martín Durán, del Subsector de Tráfico de Vitoria, al

Subsector de San Sebastián, afecto al 43 Tercio.

Madrid, 3 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

Vacante la Plana Mayor del 3.º Tercio de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. números 148 y 178), respectivamente, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telegrafo.
Madrid, 7 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Vacante la Plana Mayor del 24 Tercio de la Guardia Civil de Fronteras, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. números 148 y 178), respectivamente, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telegrafo.
Madrid, 7 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148); y para su provisión por concurso, se anuncian dos vacantes de capitán de la Guardia Civil de la Escala única, existentes en el Centro de Instrucción de dicho Cuerpo.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de la copia íntegra de la Hoja de Servicios cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades resi-

dentos en Africa, Baleares y Canarias anticipar por telegrafo las peticiones.
Madrid, 7 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Pilar Vicente Escudero, al teniente de la Guardia Civil D. José Belchí Moreno, con destino en la 322 Comandancia.
Madrid, 7 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Edades

Vista la instancia promovida por el cabo primero de la Guardia Civil, Victor Otero Morán, con destino en el 37 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 26 de junio de 1917, que consta en su documentación militar, por la de 23 de agosto de igual año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («Colección Legislativa» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.
Madrid, 7 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Ascensos

Por hallarse comprendido en el párrafo 3.º del apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), aclarada por Orden de 26 de mayo de 1953 (D. O. número 122) y 23 de agosto de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 193), se asciende al empleo de comandante de complemento de la Guardia Civil, con la antigüedad de 16 de mayo de 1965, al capitán del citado Cuerpo D. Cecilio Díaz Sánchez-Valero, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Cíviles, y en situación de colocado en la plaza de Madrid.
Madrid, 7 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

SUBSECRETARIA



Recurso contencioso-administrativo

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, seguido en úni-

ca instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, D. Lamberto Gómez Lucio, alférez de Infantería retirado, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 12 de marzo y 17 de julio de 1963, que denegaron al recurrente la regulación de su haber pasivo con base en el 90 por 100 del empleo de capitán, se ha dictado sentencia con fecha 9 de abril de 1965, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Lamberto Gómez Lucio, contra los acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 12 de marzo y 17 de julio de 1963, absolvemos a la Administración de la demanda y declaramos firmes los acuerdos recurridos por estar dictados conforme a Derecho; sin hacer pronunciamiento sobre costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado, todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado, núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del «B. O. del E.» n.º 135, de 1965.)

Consejo Supremo de Justicia Militar



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de

las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería

Comandante, activo, D. Francisco Lizarán López, con antigüedad de 12 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación el Estado Mayor Central del Ejército.

Comandante, activo, D. Juan Rosa Mata, con antigüedad de 14 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, Servicios Civiles, don Antonio Teruel Jiménez, con antigüedad de 14 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Antonio López González, con antigüedad de 24 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. José Simal Morgado, con antigüedad de 22 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército.

Teniente coronel, activo, D. Felisindo Alvarez Bengochea, con antigüedad de 25 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la División de Montaña «Huesca núm. 52.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. Macario Cuellar Pérez, con antigüedad de 17 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Artillería

Comandante, Servicios Civiles, don Gelsanto Beltrán Nebreda, con antigüedad de 22 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Francisco Puyo Navarro, con antigüedad de 10 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Sanidad Militar

Comandante médico, retirado, don Felipe Rodríguez Martínez-Toledano, con antigüedad de 26 de diciembre de 1963. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Farmacia Militar

Teniente coronel, retirado, fallecido, don Vicente Domingo Laguna, con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid. La pensión la percibirá su viuda desde la indicada fecha hasta el 3 de mayo de 1964, que falleció el causante, por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Manuel Pontón Canda, con antigüedad de 2 de enero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán, Servicios Civiles, D. José Forteza del Rey Rodríguez, con antigüedad de 1 de febrero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán auxiliar, activo, D. Ramón Rodrigo Amado, con antigüedad de 15 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Enrique Hernández Borrzas, con antigüedad de 4 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Capitán auxiliar, activo, D. Aurelio Zamora López, con antigüedad de 10 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente coronel del S. E. M., activo, D. Ramón López Bello, con antigüedad de 17 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán auxiliar, activo, D. Federico Navarro González, con antigüedad de 17 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Capitán auxiliar, activo, D. José Werner Navarro, con antigüedad de 17 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación

ción la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Caballería

Capitán, Servicios Civiles, D. José Nevado Vega, con antigüedad de 13 enero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel activo, D. José Rodríguez Colubi, con antigüedad de 20 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Artillería

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. José García González, con antigüedad de 1 de febrero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alicante.

Capitán auxiliar, activo, D. Pablo Naranjo Moreno, con antigüedad de 26 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán honorífico, reserva, don Adauto García Fernández, con antigüedad de 8 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Badajoz.

Capitán auxiliar, activo, D. Germán Pérez Colmenero, con antigüedad de 13 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. José Suárez Campo, con antigüedad de 29 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. José Esteban Lloréns, con antigüedad de 2 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Málaga.

Capitán auxiliar, activo, D. Carlos Tamayo Pérez, con antigüedad de 7 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Cuerpo Jurídico

Teniente coronel auditor, activo, don Luis Rodiles Monreal, con antigüedad de 16 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Sanidad Militar

Comandante médico, activo, D. Antonio Rianza Morales, con antigüedad de 9 de noviembre de 1964, a partir de 1 de diciembre de 1964. Cursó la documentación la Jefatura de Sanidad Militar de la 1.ª Región Militar.

Comandante médico, activo, D. Ramón Rodríguez Alegría, con antigüedad de 8 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

Comandante médico, activo, D. José Caballero Fajardo, con antigüedad de 11 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Comandante médico, activo, D. Luis del Hoyo Enciso, con antigüedad de 18 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación el Hospital Militar de Valladolid.

Veterinaria

Comandante, activo, D. Secundino Ferruela Valenzuela, con antigüedad de 14 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación el primer Depósito de Sementales.

Teniente coronel, activo, D. Modesto Blázquez Alvarez, con antigüedad de 18 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. José Iglesias Vadillo, con antigüedad de 23 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40.

Guardia Civil

Comandante, activo, D. Patrocinio Lobo Martín, con antigüedad de 10 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Fernando Martínez Iglesias, con antigüedad de 31 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Comandante, activo, D. Serapio Guerra Beteta, con antigüedad de 3 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación el primer Tercio de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería

Capitán, activo, D. Enrique Borrás Bello, con antigüedad de 12 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Capitán del S. E. M., activo, don Florian Méndez Tapia, con antigüedad de 16 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Caballería

Comandante honorífico, reserva, don Carlos García-Noblejas Martínez, con antigüedad de 21 de octubre de 1964, a partir de 1 de noviembre de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Artillería

Comandante honorífico, reserva, don Luis Olascoaga Kroeber, con antigüedad de 22 de noviembre de 1964, a partir de 1 de diciembre de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Teniente coronel, activo, D. Francisco Navarro Garbalena, con antigüedad de 9 de febrero de 1965, a partir de 1 de marzo de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Guipúzcoa.

Ingenieros

Teniente auxiliar, activo, D. Pedro Borrás Sánchez, con antigüedad de 29 de enero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Mutilados de Guerra por la Patria

Comandante, fallecido, D. José Alba Jímenez, con antigüedad de 28 de octubre de 1964, a partir de 1 de noviembre de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante D. Angel Santos Conejo, con antigüedad de 8 de noviembre de 1964, a partir de 1 de diciembre de 1964. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Milagros Panadero Cano, con antigüedad de 25 de febrero de 1965, a partir de 1 de marzo de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Roque Jimeno Lapuente, con antigüedad de 25 de febrero de 1965, a partir de 1 de marzo de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Cuerpo Eclesiástico

Comandante capellán, activo, don José Román Aragón, con antigüedad de 2 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación el Provicariato Castellense.

Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar

Practicante de primera, activo, don Pedro Martínez Rodríguez, con antigüedad de 22 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación el Hospital Militar de Sevilla.

Oficinas Militares

Teniente, activo, D. Mariano Illana Martín, con antigüedad de 5 de abril

de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Teniente, activo, D. Andrés López Sánchez, con antigüedad de 20 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Guardia Civil

Teniente, activo, D. Gonzalo Borrás Cros, con antigüedad de 14 de octubre de 1963, a partir de 1 de noviembre de 1963. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10, de 1958).

Capitán, activo, D. Manuel Balirac Abejón, con antigüedad de 25 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Valeriano Donaire García, con antigüedad de 25 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación el Tercio Móvil de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Eduardo Pérez González, con antigüedad de 25 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Abundio Varas Martínez, con antigüedad de 25 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación el Tercio Móvil de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Joaquín Garrido Valverde, con antigüedad de 25 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación el Tercio Móvil de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Francisco Rueda de Alba, con antigüedad de 25 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación el Tercio Móvil de la Guardia Civil.



MARINA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería de Marina

Comandante, activo, D. Manuel de Diego García, con antigüedad de 8 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Cartógrafos

Jefe de segunda, activo, D. José Caro Martínez, con antigüedad de 23 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Cuerpo General

Capitán de fragata, activo, D. Alfonso Gómez Suárez, con antigüedad de 24 de mayo de 1964, a partir de 1 de junio de 1964. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanidad

Teniente coronel médico, activo, don Ernesto Fernández Ruiz, con antigüedad de 5 de agosto de 1964, a partir de 1 de septiembre de 1964. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Celadores

Mayor de primera de Puerto y Pesca, activo, D. Julio Pericás Compañy, con antigüedad de 2 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Sanidad

Comandante médico, activo, don Adolfo Derqui Ruiz, con antigüedad de 27 de febrero de 1965, a partir de 1 de marzo de 1965. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Cuerpo de Oficinas y Archivos

Escribiente mayor de primera, activo, D. Andrés Morales Morales, con antigüedad de 5 de julio de 1964, a partir de 1 de agosto de 1964. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.



EJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA

LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Arma de Aviación

Comandante, activo, D. Miguel Bueno Trejo, con antigüedad de 12 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Arma de Aviación

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Aguirre Laredo, con antigüedad de 8 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho.

Intendencia

Comandante, activo, D. José María Cañal del Busto, con antigüedad de 19 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Farmacia

Comandante, activo, D. Tomás Marco Rodrigo, con antigüedad de 15 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos

Capitán ayudante, activo, D. Luis Cervera Martín-González, con antigüedad de 26 de diciembre de 1964, a partir de 1 de enero de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Infraestructura del Ministerio del Aire.

Capitán ayudante, activo, D. José Fombella García, con antigüedad de 16 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Infraestructura del Ministerio del Aire. Madrid, 1 de junio de 1965.

MENENDEZ

ADVERTENCIA.—Como Apéndices a este DIARIO OFICIAL se publican treinta y dos páginas, conteniendo dos relaciones de pensiones y cuatro de señalamiento de haberes pasivos



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excelentísimos señores:

La concesión de pasaporte al personal militar destinado en el Archipiélago Canario y a sus familias, con motivo de permiso oficial, se encuentra regulada en los diversos Departamentos con distintos criterios, lo que hace aconsejable se regule esta materia con carácter coordinador para todas las Fuerzas e Institutos Armados.

En su virtud, esta Presidencia del Gobierno, a propuesta del Alto Estado Mayor, previa conformidad de los Ministerios militares, ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º El personal militar de las Fuerzas e Institutos Armados destinado en Canarias o en buques o unidades aéreas destacados en el Archipiélago, tendrá derecho al disfrute de cuarenta días de permiso anual, para trasladarse a la Península y regreso, siendo pasaportado por cuenta del Estado.

El derecho mencionado se alcanzará al cumplir un año destinado en Canarias o en buques o unidades aéreas destacados en las islas o aguas jurisdiccionales, y a partir de esa fecha se disfrutará el permiso cuando lo determinen las Autoridades respectivas, de acuerdo con las necesidades del servicio.

Art. 2.º El derecho especial de pasaporte que al personal militar con destino en Canarias concede el artículo primero, alcanzará también a sus familias, siempre que cuenten, por lo menos, con dos años de permanencia en dicho Archipiélago.

Art. 3.º Se entiende que los familiares comprendidos en estos beneficios son: Esposa, hijas solteras e hijos menores de edad o incapacitados, con exclusión de cualquier otro familiar, sea cual fuere el grado de parentesco con el titular.

Art. 4.º No obstante lo dispuesto en el artículo segundo, los hijos del personal de las Fuerzas e Institutos Armados con destino en Canarias o buques o unidades aéreas destacados en las islas o aguas jurisdiccionales, que por razón de estudios deban trasladarse a la Península, podrán ser pasaportados por cuenta del Estado, aunque la familia no haya completado los dos años de permanencia en dichas provincias, siempre que el expresado período de tiempo se cumpla dentro del curso escolar respectivo y se justifique debidamente la necesidad de traslado.

Este pasaporte no constituirá un nuevo derecho, siendo incompatible con el que concede el artículo segundo.

Art. 5.º Las licencias y permisos del personal de los tres Ejércitos destinado en las Provincias de Ifni y

Sahara continuarán concendiéndose según su régimen especial, por lo que no les será aplicable cuanto determinan los artículos primero y segundo de esta Orden. Sin embargo, los artículos tercero y cuarto serán aplicables al personal de Ifni y Sahara, siempre y cuando se cumpla dentro del curso escolar respectivo el tiempo de permanencia exigido para el disfrute de la licencia reglamentaria en aquellos territorios.

Art. 6.º Quedan facultadas las Autoridades superiores respectivas en el Archipiélago Canario y Provincias de Ifni y Sahara, para conceder estos permisos y pasaportes de acuerdo con las normas que anteceden, de las cuales se solicitarán acreditando reunir las condiciones expuestas en los artículos anteriores.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 31 de mayo de 1965.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros del Ejército, de Marina y del Aire, y Capitán General Jefe del Alto Estado Mayor.

Excmo. Sr.: Por haber sido rectificada la Orden de retiro del brigada de complemento de Infantería don Juan Rincón del Río por otra de 17 de mayo de 1965 (D. O. núm. 112), se rectifica la de esta Presidencia de 10 de febrero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» núm. 40), por la que causaba baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que en la misma se indicaba, en la parte que afecta al mencionado suboficial, en el sentido de que la verdadera fecha de retiro del mismo es la de 2 de febrero de 1965.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1965.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

Excmo. Sr.: Como continuación a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 2 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 53) y de conformidad con el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), por haber sido promovidos al empleo de teniente de la Escala auxiliar de Infantería del Ejército de Tierra, quedan clasificados

para solicitar destinos de primera clase los oficiales aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, en la situación de disponibles en las Regiones Militares y plazas donde radican sus Cuerpos y agregados a los mismos:

Don Francisco Espejo Sánchez.

Don Miguel García Sánchez.

Don Antonio Melián Hernández.

Don Guillermo Riutort Barceló.

Don Jesús Trujillo López.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1965.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pase a la situación de Reemplazo Voluntario, que señala el apartado e) del artículo 17 de la citada Ley, el brigada de complemento de Artillería D. Gabino González Martínez, en situación de Colocado, con destino en el Gobierno Civil de Valladolid, fijando su residencia en esta misma plaza.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1965.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por los motivos que se indican los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja:

Colocados

Teniente de Infantería D. Felipe López de la Guía. Empresa Nacional de Electricidad. Melilla.—Retirado el 26 de mayo de 1965.

Otro, D. Ambrosio Hernández Núñez. «Hijos de S. Sánchez, Organización Comercial». Salamanca.—Retirado el 27 de mayo de 1965.

Otro, D. Antonio Mateo Alonso. Delegación de Hacienda de Cartagena (Murcia).—Retirado el 22 de mayo de 1965.

Otro, D. Vicente Roizo López. Ayuntamiento de Priego (Córdoba).—Retirado el 23 de mayo de 1965.

Teniente de Caballería D. Gregorio del Molino Monge. Instituto Nacional de Colonización. Zaragoza.—Retirado el 25 de mayo de 1965.

Otro, D. Anastasio Béjar Martínez. Ayuntamiento de San Felín de Guixols (Gerona).—Fallecimiento.

Brigada de Artillería D. Pascual Cazorla García. Ayuntamiento de Medina del Campo (Valladolid).—Retirado el 15 de mayo de 1965.

Sargento de Artillería D. Diego García García. A04PG. Dirección General del Tesoro. Madrid.—Retirado el 25 de abril de 1965.

Reemplazo voluntario

Teniente de Infantería D. Julio Hizado Fernández.—Retirado el 22 de mayo de 1965.

Otro, D. Antonio Ruiz González.—Retirado el 21 de mayo de 1965.

Otro, D. Antonio Fernández Muñoz. Retirado el 21 de mayo de 1965.

Brigada de Artillería D. Antonio Bastida Aicardo.—Retirado el 17 de mayo de 1965.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1965.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del «B. O. del E.» n.º 135, de 1965.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por reunir las condiciones que determina el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), y haberle sido otorgado por adjudicación directa un destino civil, según Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 14 de abril del corriente año («Boletín Oficial del Estado» núm. 98), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policia D. Urbiclo Ortega Gil.

Otro, D. Marino López Sanz.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 6 de mayo de 1965.—El Director general, *Mariano Tortosa*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr. Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades confe-

ridas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del policía del Cuerpo de Policía Armada don Lorenzo Marina de la Cal, por reunir las condiciones que determina el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), y haberle sido otorgado por adjudicación directa un destino civil, según Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 21 de abril del corriente año («Boletín Oficial del Estado» núm. 99), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de mayo de 1965.—El Director general, *Mariano Tortosa*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por reunir las condiciones que determina el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), y haberle sido otorgado por adjudicación directa un destino civil, según Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 28 de abril del corriente año («Boletín Oficial del Estado» núm. 100), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del

haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policia D. Agustín Luis Calero.

Otro, D. Manuel Celestino Zúñiga Díaz.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de mayo de 1965.—El Director general, *Mariano Tortosa*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. núm. 135, de 1965.)

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de erratas de la Orden de 30 de abril de 1965 sobre intervención de la cuenta anual de material de oficina de los Servicios y Organismos del Estado de ámbito regional o provincial que carezcan de Interventor-Delegado.

Padecidos diversos errores en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 129, de fecha 31 de mayo de 1965, pág. 7817, y DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 125, de fecha 5 de junio de 1965, pág. 871, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el apartado cuarto, línea sexta, donde dice: «... como por el Ministerio ...», debe decir: «... como por el Ministerio ...».

En la fecha que figura al final de la Orden, donde dice: «Málaga para Madrid, 20 de abril de 1965», debe decir: «Málaga para Madrid, 30 de abril de 1965».

(Del B. O. del E. núm. 137, de 1965.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO
DEL EJERCITO

Anuncio

Hasta las trece horas del día 2 de julio de 1965 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de los artículos que se relacionan a continuación, del Servicio de Sanidad. Expediente 921, 1.ª F. núm. 41 (H. M. G. Generalísimo Franco).

Un microscopio binocular, con contraste de fase y equipo de fluorescencia, al precio límite de 136.306 pesetas.

Tres calculadoras, tipo Morbel Dood, al precio límite de 10.200 pesetas unidad.

Un celoscopio completo, al precio límite de 134.365 pesetas.

Una balanza eléctrica, tipo Mekler, al precio límite de 35.520 pesetas.

Un pehachímetro marca Bekman, al precio límite de 24.500 pesetas.

Una centrifuga eléctrica de 10.000 revoluciones, al precio límite de 10.000 pesetas.

Seis relojes avisadores de Laboratorio, al precio límite de 565 pesetas unidad.

Antes del día 23 de junio de 1965, las casas oferentes presentarán muestras a este Hospital del material que piensen ofertar para que puedan ser examinados por los diplomados.

Se admiten ofertas de material de procedencia extranjera, al amparo de lo previsto en la Orden ministerial de 11 de septiembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 268).

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Las ofertas se harán por duplicado. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 3 de junio de 1965.

Núm 416

P. 1-1

LABORATORIO DE FARMACIA MILITAR (VALLADOLID)

Necesitando adquirir este Laboratorio carbón y leña, por el sistema de concierto directo, con arreglo a las condiciones expuestas en el tablón de anuncios del mismo, se admiten ofertas en forma reglamentaria hasta las doce horas del día 30 de junio actual, dirigidas al Sr. Presidente de la Junta Económica de este Centro, calle Rueda, núm. 46 (La Rubia), Valladolid.

El importe de este anuncio por cuenta del adjudicatario. Valladolid, 7 de junio de 1965.

Núm. 439

P. 1-1

134 COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL (VALENCIA)

A las once horas del día 25 del actual se procederá a la venta en pública subasta de dos caballos de desecho, en el Cuartel de Arrancapinos, de esta capital, sito calle Angel Guimerá, número 27.

Este anuncio correrá a cargo de los adjudicatarios.

Valencia, 7 de junio de 1965.

Núm. 438

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente I/460.65/S. A. G.

Hasta las once horas del día 10 del próximo mes de julio esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, admitirá ofertas para adquirir, por el sistema de concierto directo:

Dos divisoras automáticas.

Tres cintas de reposo.

Una heñidora, y

Dos rodillos completos de divisora.

Con destino a la Panadería Militar de Madrid, todo ello por un precio máximo de 498.000 pesetas.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar; la original reintegrada con póliza de tres pesetas, y las copias firmadas, acompañándose las fianzas reglamentarias y documentación correspondiente.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, a horas de oficina.

Madrid, 9 de junio de 1965.

Núm. 441

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente A-12-65

A las diez horas del día 21 de julio próximo se reunirá esta Junta en los locales que ocupa, Castillo de la Aljefaría, pabellón A, segundo Izquierda, Zaragoza, para la adquisición por subasta de 38.425 Qm. de leña-ranchos, para cubrir las necesidades de esta Región durante el segundo semestre del año en curso, más sesenta días de repuesto, en los Estableci-

mientos de Intendencia que a continuación se detallan.

Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza, 25.417 Qm.

Depósito de Intendencia de Canfranc, 2.068 Qm.

Depósito de Intendencia de Jaca, 10.940 Qm.

El precio límite será reservado.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar, bajo pliego cerrado y lacrado, acompañadas de los documentos reglamentarios, a la hora señalada y durante el periodo de treinta minutos, pudiéndose hacer por la totalidad de cada plaza o en lotes no inferiores a 100 Qm.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, de once a trece horas.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 5 de junio de 1965.

Núm. 436

P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO. DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y MATERIAL. COMISION DE COMPRAS

Concursos

Esta Dirección General tiene que adquirir cinco motocompresores ligeros rodados y lotes de piezas de repuesto, por concurso, ajustado a los pliegos de condiciones técnicas y legales que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Compras de esta Dirección General, hasta las diez horas del próximo día 15 de julio.

Madrid, 7 de junio de 1965.

Esta Dirección General tiene que adquirir diez equipos de compresor ligero, por concurso, ajustado a los pliegos de condiciones técnicas y legales, que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Compras de esta Dirección General, hasta las once horas del próximo día 15 de julio.

Madrid, 7 de junio de 1965.

Esta Dirección General tiene que adquirir 30.000 pares de discos anti-empañables y 10.000 cartuchos filtrantes, por concurso, ajustados a los plie-

gos de condiciones técnicas y legales, que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Compras de esta Dirección General, hasta las diez horas del próximo día 16 de julio.

Madrid, 7 de junio de 1965.

Núm. 435 P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 5.ª REGIÓN MILITAR

Expediente A-13-65

A las diez horas del día 21 de julio próximo se reunirá esta Junta en los locales que ocupa, Castillo de la Aljartería, pabellón A, segundo, izquierda, Zaragoza, para la adquisición por subasta de 14.153 Qm. de leña-hornos, para cubrir las necesidades de esta Región durante el segundo semestre del año 1965, más sesenta días de reposito, en los Establecimientos de Intendencia que a continuación se detallan:

Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza, 11.400 Qm.

Depósito de Intendencia de Canfranc, 732 Qm.

Depósito de Intendencia de Jaca, 2.021 Qm.

El precio límite será reservado.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar, bajo pliego cerrado y lacrado, acompañadas de los documentos reglamentarios, a la hora señalada y durante el período de treinta minutos, pudiéndose hacer por la totalidad de cada plaza o en lotes no inferiores a 100 Qm.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición pueden examinarse en la

Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, de once a trece horas.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 5 de junio de 1965.

Núm. 437

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.ª REGIÓN MILITAR

Expediente núm. 13/65-A

A las once horas (11) del día 21 de julio próximo se celebrará por esta Junta, sita en la planta baja de la Capitanía General de esta Región Militar (plaza de España), «Subasta» para la adquisición de leña para hornos, con destino a varios Establecimientos de Intendencia de esta Región, para necesidades del segundo semestre de 1965, cuyas cantidades a continuación se detallan:

Establecimientos y plazas

Almacén Regional de Intendencia de Sevilla: 3.250 Qm.

Depósito de Intendencia de Córdoba: 5.877 Qm.

Almacén Local de Intendencia de Cádiz: 2.000 Qm.

Almacén Local de Intendencia de Algeciras: 700 Qm.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, en la Secretaría de la misma, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles, y fijados en los tableros de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región y Delegaciones Provinciales de Sindicatos.

Las ofertas se harán por la totalidad de lo anunciado o por lotes no inferiores a mil quintales métricos, excepto para la plaza de Algeciras, que será por la totalidad; en cuadruplicado ejemplar, y se entregarán en sobre cerrado y lacrado, y en otro sobre aparte acompañarán la documentación exigida en el pliego de

condiciones legales y la fianza provisional.

El precio límite será reservado hasta el momento del acto.

A continuación se inserta el modelo a que han de ajustarse las proposiciones.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios a prorrateo y partes proporcionales.

MODELO DE PROPOSICION

Excmo. Sr.:

Don, domiciliado en, calle, núm., teléfono, con Documento Nacional de Identidad número, en nombre propio (o como apoderado legal de don) (indíquese domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el (indíquese Prensa oficial o particular), así como de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la adquisición por «Subasta» de leña para hornos con destino a varios Establecimientos de Intendencia de esta Región, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece suministrar: Para la plaza de X Qm. de leña hornos, al precio de (cifra y letra) pesetas cada Qm., artículo puesto sobre Almacén o Depósito de

3.º Que al pliego se une, en sobre aparte, la documentación exigida en las condiciones legales y la fianza provisional.

Fecha. Firma entera y rúbrica del licitador o apoderado.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 2.ª Región Militar.—Capitanía General. Plaza de España. Sevilla.

Sevilla, 8 de junio de 1965.

Núm. 440

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

AVISOS

PAGOS A LA DIRECCION DEL «DIARIO OFICIAL»

La Superioridad se ha servido disponer que, para compensar todos los débitos que los Organismos y Autoridades militares contraigan con la Dirección del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa», cualquiera que sea su motivo, se cursen cargos a los Cuerpos, Centros y Dependencias, bien por intermedio de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o bien directamente.

Por lo expuesto, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias dispongan no se efectúe ninguna remesa de metálico por los débitos que contraigan con la misma los de su mando, hasta no recibir los correspondientes cargos por sus importes.

LA DIRECCION



"DIARIO OFICIAL" Y "COLECCION LEGISLATIVA" del Ministerio del Ejército

Relación de obras y folletos que se hallan a la venta en el mismo, a los precios reseñados,
aprobados por la Superioridad

Hojas de servicios	Pesetas
Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha)	8,10
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	6,30
Pliego suelto	0,90
Hoja anual	0,90
Ficha	1,80
Copia Ficha	1,30
Cubierta	0,90
 Reglamentos	
Programa Academia General Militar	15,00
Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra. Año 62.	10,00
Reglamento de Actos y Honores Militares	8,00
Programa Academia de Farmacia	3,00
Reglamento para el Régimen interior de las Academias Especiales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia	6,00
Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra	5,00
 Varios	
Papeleta de Petición de Destino	1,00
Solicitud Premio a la Constancia	1,00
Licencia absoluta Tropa	1,00
Licencia absoluta Oficiales de complemento	1,50
Certificados médicos	1,50
Justificante de revista	1,00

Sobre los precios marcados hay que aumentar los gastos de franqueo.

DIARIO OFICIAL



Y

Colección Legislativa

DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

SUSCRIPCIONES

Semestre

Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i>	217,50 ptas.
Al DIARIO OFICIAL	180,00 ptas
A la <i>Colección Legislativa</i>	37,50 ptas.

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares.

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de SEIS pesetas por semestre.

Ejemplares sueltos

Número del DIARIO OFICIAL del día	1,50 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	2,00 pesetas.
<i>Colección Legislativa</i> . Cada cuaderno de 16 páginas	2,00 pesetas.

Los pedidos de provincias serán aumentados en los gastos de envío.

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea, o espacio blanco equivalente. 12,00 pesetas

La inserción de anuncios con carácter urgente, la línea

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como minimum, por un semestre, que comenzarán en primero de enero, abril, julio y octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las solicitudes para disminución del número de ejemplares que reciben, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un semestre del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La *Colección Legislativa del Ministerio del Ejército* está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los semestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las renuncias de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fue impuesta y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 (C. L. n.º 201), o directamente.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los solicitados para ser publicados dentro de las setenta y dos horas de su entrada en la Administración, a petición de la Dependencia solicitante.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa*, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparo.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y África, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de África, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 2,00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, y de 2,00 pesetas el pliego de *Colección Legislativa*, más gastos de envío, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desea, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de *Colección Legislativa*, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se desea, o número de Apéndice, en su caso, así como el año a que correspondan.

Decretos de la Presidencia del Gobierno de fechas 25 de febrero de 1960 y 18 de abril de 1968 («B. O. del Estado» núms. 59 y 94), de 9 de marzo de 1960 y 19 de abril de 1963, y DIARIOS OFICIALES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO números 58, de 10 de marzo de 1960, y 90, de 20 de abril de 1963

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL, cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.